

CUENTAS ANUALES 2022

✓ **BALANCE DE SITUACIÓN**

✓ **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

M. Carmen

BALANCE DE PYMESFL 2022

ACTIVO	Notas Memoria	31/12/2022	31/12/2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		10.953,40	11.995,22
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5	10.953,40	11.995,22
2 Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		10.953,40	11.995,22
B) ACTIVO CORRIENTE		29.474,84	38.057,40
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	7	26.032,57	12.506,29
3 Deudores varios		26.032,57	12.506,29
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	4.4	3.442,27	25.551,11
1 Tesorería		3.442,27	25.551,11
TOTAL ACTIVO (A+B)		40.428,24	50.052,62

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	31/12/2022	31/12/2021
A) PATRIMONIO NETO		37.226,00	48.043,45
A-1) FONDOS PROPIOS	3/8	<u>35.379,00</u>	<u>48.043,45</u>
I. Dotación fundacional		10.000,00	10.000,00
1. Dotación Fundacional		10.000,00	10.000,00
II. RESERVAS		38.043,45	36.130,06
2 Otras reservas		38.043,45	36.130,06
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		0,00	-6.949,86
2 (Excedentes negativos de ejerc anteriores)		0,00	-6.949,86
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	-12.664,45	8.863,25
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		1.847,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		3.202,24	2.009,16
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		3.202,24	2.009,16
2 Otros Acreedores		3.202,24	2.009,16
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		40.428,24	50.052,61

El Patronato de la FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA, SOI, en fecha 31 de marzo de 2023, y en cumplimiento de la normativa vigente, procede a formular EL BALANCE del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, el cual viene constituido por el documento numerado como página 2 que antecede a estas firmas.



Presidente

Don. Joaquín Barberá Blesa

22.887.092-E



Vicepresidente

D. María Isabel Paredes Oltra

23.024.188-S



Secretaria

Dña. Mª Carmen Hernández Gambín

22.915.913-R



Vocal

Dña. Flora Nieto Ayala

22.930.839-T



Vocal

D. José Antonio Bellón Guijarro

01.090.690-F



Vocal

D. Juan Carrasco Aparicio

22.912.179-Q


CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL 2022

	<i>Notas Memoria</i>	31/12/2022	31/12/2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1 Ingresos de la entidad por la actividad propia		84.296,43	88.913,17
a) Cuotas de asociados y afiliados		30.994,50	24.386,00
b) Aportaciones de usuarios		-283,39	1.770,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		0,00	-1.576,20
d) Subv., donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	10.4	53.585,32	64.333,37
3 Gastos por ayudas y otros		-12.152,96	-7.373,59
a) Ayudas monetarias	10.1	-600,00	-400,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-11.552,96	-6.973,59
6 Aprovisionamientos	10.2	-1.563,61	-2.055,78
b) Consumo de materias primas y otras materias primas consumibles		-1.563,61	-2.055,78
7 Otros ingresos de la actividad		525,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		525,00	0,00
8 Gastos de personal		-71.997,69	-55.942,90
a) Sueldos, salarios y asimilados		-70.848,44	-55.005,51
b) Cargas sociales		-1.149,25	-937,39
9 Otros gastos de la actividad	10.3	-8.396,10	-12.223,24
a) Servicios exteriores		-8.396,10	-12.223,24
10 Amortización del inmovilizado	5	-2.597,82	-2.454,41
13 Otros resultados		-777,70	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+6+7+8+9+10+11)		-12.664,45	8.863,25
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-12.664,45	8.863,25
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3)		-12.664,45	8.863,25
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1 Subvenciones recibidas		0,00	0,00
3 Otros ingresos y gastos			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D)	3	-12.664,45	8.863,25




SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO
 Impartiendo cursos de formación y asesoramiento
 C.I.F.: G-30657450
 Paseo Alfonso XIII, 53. 30203 Cartagena (Murcia)

El Patronato de la FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA, SOI, en fecha 31 de marzo de 2023, y en cumplimiento de la normativa vigente, procede a formular la CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, la cual viene constituida por el documento que precede a este escrito numerado como página 4.




Presidente
Dn. Joaquín Barberá Blesa
22.887.092-E



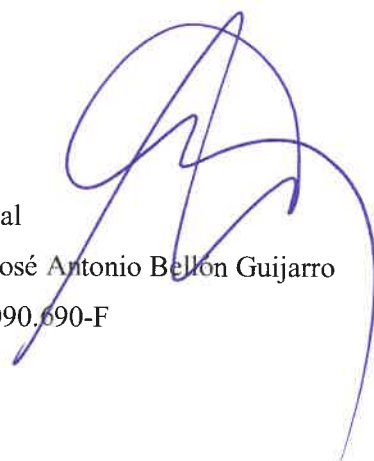
Vicepresidente
D. María Isabel Paredes Oltra
23.024.188-S




Secretaria
Dña. Mª Carmen Hernández Gambín
22.915.913-R



Vocal
Dña. Flora Nieto Ayala
22.930.839-T



Vocal
D. José Antonio Bellón Guijarro
01.090.690-F



Vocal
D. Juan Carrasco Aparicio
22.912.179-Q

FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO SOI

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2022

1. Actividad de la fundación.

La **FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA, SOI**, en adelante "**FUNDACIÓN SOI**" se constituyó como entidad sin ánimo de lucro el 12 de julio de 2011 promovida por ASTUS Y ASIDO Cartagena.

Su domicilio social actual se encuentra en Paseo Alfonso XIII, nº 53 de Cartagena, MURCIA, con CIF G-30859490.

La Fundación fue Inscrita en el registro de Fundaciones de la Región de Murcia, como "Asistencial" bajo el número 161, el 1 de febrero de 2012.

De acuerdo a sus estatutos, la Fundación tiene como fines principales:

1. Impulsar condiciones que faciliten la inclusión de las Personas con Discapacidad Intelectual y/o Parálisis Cerebral en el ocio comunitario.
2. Promover políticas de inclusión y equiparación de oportunidades.
3. Implicar y generar nuevas alianzas con Entidades Públicas y Privadas, en el ámbito nacional y/o internacional, útiles para su objeto.
4. La realización y/o organización por sí o mediante terceros, personas físicas o jurídicas públicas o privadas, de acciones y/o actividades de ocio para personas con discapacidad.
5. Desarrollar procesos de mediación para facilitar el acceso de las Personas con discapacidad al ocio comunitario.
6. Reivindicar el derecho al ocio en comunidad.
7. Fomentar la implicación de la comunidad a través de acciones voluntarias que favorezcan la inclusión social de las personas con discapacidad a través del ocio.
8. Promover programas y actividades que apoyen especialmente en la etapa juvenil la inclusión social en entorno normalizado.

La actividad actual de la Fundación se corresponde con actividades que desarrollan sus fines propios, no aportando fondos a otras actividades de Mecenazgo.

La Fundación no participa en ninguna otra Entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo a los requisitos establecidos en el artic. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la 3ª Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Patronos de la Fundación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.
- En particular, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 7 y 8 del Real Decreto 1491/2011 la Fundación cumpliendo con los criterios exigidos aplica el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas sin fines lucrativos y para todo lo que no esté contemplado en este plan, habrá de remitirse a las correspondientes normas de registro y valoración contenidas en el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, y se estima que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No existen.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Apartado 4.1 y 4.2)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, se presentan con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2021 aprobadas por

el Patronato de esta fundación.

2.5. *Agrupación de partidas.*

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. *Elementos recogidos en varias partidas.*

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. *Cambios en criterios contables.*

- No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2022 por cambios de criterios contables.

2.8. *Corrección de errores.*

- Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. *Excedente del ejercicio*

- Las principales partidas que componen el excedente del ejercicio están compuestas por:

Con respecto a ingresos, el 37% del total de los mismos provienen de las cuotas de asociados frente a un 28% del año anterior, y un 64% por subvenciones y donaciones frente a un 72% del año anterior. Los gastos se derivan del cumplimiento de los fines de la propia entidad y en su mayoría están compuestos por gastos de personal que suponen un 86% sobre los ingresos totales.

- La propuesta de aplicación del resultado por parte del Patronato es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio negativo	-12.664,45
TOTAL	-12.664,45
APLICACIÓN	IMPORTE
Excedente negativo ejercicios anteriores	-12.664,45
TOTAL	-12.664,45

H. Carmona

4. Normas de registro y valoración

Se exponen a continuación las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25

a) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

- La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.
- El Patronato de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Maquinaria	8,33	12
Mobiliario	8,33	12
Equipos Procesos de Información	4	25

- La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.
- En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

- La norma de registro y valoración 12ª del Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, dice que se aplicará a los siguientes activos y pasivos:
 - a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4 Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

4.4.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de

principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como

De Carreca

[Handwritten signature]

un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3 Pasivos financieros

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.5. *Subvenciones, donaciones y legados recibidos.*

- Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.6. *Ingresos y gastos.*

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se

producen.

4.7. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

- El Patronato de la Fundación confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.8. Impuesto sobre el Valor añadido.

Según el artículo 20.12 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, la prestación de servicios efectuada por la Fundación directamente a sus miembros para la consecución de sus finalidades específicas, es una actividad exenta de dicho impuesto. En consecuencia, el IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

5. Inmovilizado material.

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

CUADRO DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO						
COSTE						
Cuenta	Concepto	31/12/2021	Adiciones	Bajas	Traspasos	31/12/2022
213	Maquinaria	6.160,00	740,00	0,00	0,00	6.900,00
216	Mobiliario	3.890,26	0,00	0,00	0,00	3.890,26
217	Equipos procesos información	5.116,26	816,00	0,00	0,00	5.932,26
	TOTAL	15.166,52	1.556,00	0,00	0,00	16.722,52
AMORTIZACIONES						
Cuenta	Concepto	31/12/2021	Adiciones	Bajas	Traspasos	31/12/2022
2813	Maquinaria	6,08	828,00	0,00	0,00	834,08
2816	Mobiliario	1.203,66	466,83	0,00	0,00	1.670,49
2817	Equipos procesos información	1.961,56	1.302,99	0,00	0,00	3.264,55
	TOTAL	3.171,30	2.597,82	0,00	0,00	5.769,12
DETERIORO DE VALOR						
Cuenta	Concepto	31/12/2021	Adiciones	Baja	Reversión	31/12/2022
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	VNC	11.995,22	0,00	0,00	0,00	10.953,40

- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- No existe inmovilizado no afecto a la explotación.
- El inmovilizado material totalmente amortizado tiene un importe de 1.776,31 euros y se corresponde con equipos informáticos.

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

Al 31 de diciembre de 2022 la Fundación SOI no tiene activos que se tengan que clasificar como Bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Los créditos a favor de la sociedad, que se recogen en esta partida del balance, se detallan a continuación:

2022:

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
USUARIOS Y OTROS DEUDORES	12.506,29	74.040,14	62.363,95	24.185,48

2021:

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
USUARIOS Y OTROS DEUDORES	7.096,59	86.519,46	81.109,76	12.506,29


Las incorporaciones de este ejercicio se deben principalmente a subvenciones pendientes de cobro. El desglose del importe al cierre del ejercicio es el siguiente:

EJERCICIO 2022	
ORGANISMO	IMPORTE
FUNDACIÓN BANCARIA "LACAIXA"	1.584,00
CONCEJALÍA SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO CARTAGENA	22.067,48
USUARIOS DEUDORES	2.381,00
TOTAL	26.032,48

EJERCICIO 2021	
ORGANISMO	IMPORTE
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA"	1.584,00
CONCEJALÍA SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO CARTAGENA	9.066,20
USUARIOS DEUDORES	1.856,09
TOTAL	12.506,29

8. Fondos Propios.

A lo largo del ejercicio no se han producido aportaciones a la dotación fundacional. Los movimientos del ejercicio son:



	Saldo inicial	Resultados	Trasposos	Saldo final
Fondo social	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
Reservas	36.130,06	0,00	1.913,39	38.043,45
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-6.949,86	0,00	6.949,86	0,00
Excedente del ejercicio	8.863,25	-12.664,45	-8.863,25	-12.664,45
	48.043,45	-12.664,45	0,00	35.379,00

9. Impuestos sobre beneficios.

- La Fundación esta acogida al régimen fiscal especial que establece la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el reglamento para la aplicación del citado régimen fiscal. Existe exención en el Impuesto sobre Entidades ya que la explotación económica esta destinada única y exclusivamente a satisfacer los fines y objetivos propios de la entidad.
- Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a los que está sometida desde el ejercicio 2019. Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, en opinión del Patronato de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

10. Ingresos y Gastos.

10.1 El desglose de “Ayudas Monetarias” es el siguiente:

ACTIVIDAD	Importe	
	2022	2021
Colaboración módulos formación voluntariado	600,00	400,00
Total	600,00	400,00

10.2. El detalle de “Aprovisionamientos” por importe de 1.563,61 euros para el ejercicio 2022 y 2.055,78 euros para el ejercicio anterior, y se corresponde con compras de existencias destinadas a la actividad.

10.3. El desglose de “Otros gastos de la actividad” incluido en el epígrafe 9 de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

M^a Carretero

ACTIVIDAD	IMPORTE	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Mantenimiento informático	173,29	2.947,50
Asesoramientos	3.986,80	3.552,34
Protección de datos	419,27	399,30
Seguros	607,62	607,62
Servicios bancarios	439,74	430,30
Publicidad y propaganda	844,76	1.000,20
Prevención riesgos laborales	417,76	386,91
Servicios móviles	1.506,86	2.899,07
Total	8.396,10	12.223,24

10.4 El desglose de “Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio” que aparece en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, epígrafe 1 d) tiene el siguiente detalle:

Organismo	Importe traspasado a resultados	
	2022	2021
Concejalía de Servicios Sociales Excmo. Ayto. de Cartagena	22.067,48	29.244,08
Concejalía de Juventud (Ayto. de Cartagena)	1.503,19	1.200,00
Voluntariado CARM	2.346,00	2.177,00
Fundación La Caixa	3.996,00	15.840,00
Universidad de Murcia	0,00	3.000,00
IRPF CARM	16.781,97	12.572,29
Donaciones varias	6.890,68	300,00
Total	53.585,32	64.333,37

11.1 ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

Denominación de la actividad	PROGRAMA GRUPO DE AMIGOS
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	OCIO
Lugar de desarrollo de la actividad	EN CUALQUIER LUGAR DE CARTAGENA Y COMARCA

Descripción detallada de la actividad realizada.

El programa de Grupo de amigos es aquel donde el peso de las actividades no recae en su contenido sino en la relación y el encuentro con el otro, independientemente de la actividad de ocio que se realice. (Actividades puntuales no regladas, paseos, discoteca, tertulia, cenas, fiestas, conciertos, viajes de fin de semana...)

El objetivo es *propiciar que los participantes formen grupos de ocio estables que favorezcan las relaciones significativas entre ellos*, realizando actividades plenamente normalizadas e inclusivas, en horarios y entornos habituales por la población en general y con frecuencia semanal, con la participación de personas sin discapacidad.

Con esto se pretende *ampliar la oferta de ocio comunitario* en la que participan las personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral, fomentando y generando una respuesta positiva tanto para la persona como para el entorno.

Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal voluntario	60	60	3000	3200
Personal asalariado	6	7	3500	3660

Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	NÚMERO	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	90	108

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
3. Gastos por ayudas y otros	11.570,00	11.552,96
b) Gastos por colaboraciones y de órganos de gobierno	11.570,00	11.552,96
6. Aprovisionamientos	900,00	851,66
8. Gastos de personal	24.500,00	23.354,98
9. Otros gastos de la actividad	2.230,00	2.155,12
Subtotal gastos	39.200,00	37.914,72

Objetivos del programa Grupo de Amigos:

- *Proporcionar oportunidades* a las personas con discapacidad para que puedan disfrutar de su ocio.
- *Favorecer las relaciones significativas* con otras personas.
- *Promover la realización de actividades de ocio normalizadas* e incluidas en la

comunidad.

- **Fomentar la autogestión del ocio de las personas con discapacidad**, facilitándoles las herramientas necesarias para que puedan gestionar y ser los protagonistas de su ocio.
- **Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad** en actividades de ocio de la comunidad, proporcionándoles los apoyos necesarios.
- **Mediar con el entorno** para que faciliten y favorezcan la participación de personas con discapacidad en actividades y recursos de ocio de la comunidad.

M. Carmona

Indicadores de evaluación	Resultados esperados	Resultados obtenidos
Número de participantes del SOI integrados en un grupo de amigos.	El 90% de los participantes del servicio estarán integrados en un grupo de amigos.	El 100% de los participantes forman parte de un grupo de amigos.
% de personas inscritas en el SOI que participan activamente en un grupo de ocio.	El 90% de las personas inscritas en el SOI participa activamente en un grupo de amigos.	El 92 % de las personas inscritas participan. El 8% restante se trata de participantes que están en residencias y que por lo tanto, todavía tienen limitaciones para participar.
% de satisfacción de los participantes.	El 100% de los participantes habrán mostrado resultados positivos en la encuesta de satisfacción.	El 100% de los participantes perciben el ocio como un aspecto positivo para mejorar su calidad de vida.
% de participantes que toman decisiones con respecto a su ocio.	El 100% habrá tomado decisiones respecto a sus actividades de ocio.	El 100% de los participantes eligen el ocio que quieren realizar, en consenso con todos los amigos del grupo.
% de personas que crean alguna nueva relación significativa.	El 75% habrá creado alguna nueva relación significativa.	El 100% de los participantes han creado relaciones significativas.
Dar respuesta a esas necesidades, intereses, gustos, expectativas de ocio que se nos planteen.	Al menos se da respuesta al 85% de las necesidades, intereses, gustos, expectativas detectadas.	Se han realizado 330 actividades respondiendo a las demandas de los participantes.

<p>Informar a todas las PCD que estén interesadas en participar en el SOI</p>	<p>Al menos entrevistar a 6 personas interesadas por el SOI.</p>	<p>Se han realizado 19 entrevistas a pcd y sus familias este año. De esas 19 personas entrevistadas, han terminado inscribiéndose 14 personas en el SOI y 5 están de prueba justo en el final del año.</p>
<p>Participación en una sesión anual de evaluación con los participantes de SOI. (previsiblemente entre octubre y diciembre 2022, si se dan las condiciones sanitarias)</p>	<p>Al menos 40 personas con discapacidad participan en la sesión anual de evaluación.</p>	<p>Por tercer año consecutivo, no hemos considerado conveniente realizar la sesión anual de evaluación este año, ya que en 2022 todavía nos parecía pronto reunir a tantas personas tras el COVID-19. Sin embargo se les ha pasado a todos los participantes un cuestionario individual de evaluación.</p>
<p>Celebrar una comida anual de participantes del SOI con voluntarios y profesionales (previsiblemente entre octubre y diciembre 2022, si se dan las condiciones sanitarias)</p>	<p>Asistencia de al menos el 70% de los participantes del SOI.</p>	<p>No se ha celebrado la comida anual por segundo año consecutivo, ya que no hemos considerado oportuno reunir a más de 100 personas (entre participantes, voluntarios y profesionales) en las circunstancias actuales todavía de COVID-19.</p>
<p>Atender las demandas de ocio que los participantes organizando actividades los fines de semana en grupo.</p>	<p>Se mantienen al menos 8 grupos de amigos.</p>	<p>Existen 8 grupos de ocio en la actualidad.</p>
<p>Organizar actividades y viajes en periodos vacacionales.</p>	<p>Cada participante puede realizar al menos una actividad de fin de semana. Al menos se realizan 6 viajes al año. Al menos se realizan 8 salidas de ocio al año fuera de Cartagena.</p>	<p>Se realizan 330 actividades (8 grupos de amigos, con una actividad semanal cada uno). Se han llevado a cabo 7 viajes de verano, recuperando los viajes que se llevaban a cabo antes de la pandemia. Se han llevado a cabo 8 excursión fuera de Cartagena, por lo que se cumple el objetivo en un 100%.</p>

Cartagena

SOI
SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO
Impulsado por ASIJUS y ASIDIS Cartagena
C.I.F.: G-30855490
Paseo Alfonso XIII, 53 - 30001 Cartagena, Murcia

Garantizar los apoyos dependiendo de las necesidades de las personas que integran cada grupo.	Participan al menos 2 voluntarios por actividad.	Participan <u>1 o 2</u> voluntario de <u>media</u> por actividad. Aunque el voluntariado se ha resentido debido a los miedos e incertidumbres que genera el COVID-19.
Preguntar a los participantes con que compañeros quieren salir los fines de semana.	El 100% de los participantes está satisfecho con su grupo de ocio.	El 100 % de los participantes está satisfecho con su grupo de ocio.
Mantener la celebración de los cumpleaños de manera especial.	Al menos 20 personas celebran su cumpleaños de manera especial.	<u>34 personas han celebrado su cumpleaños.</u> (Se cumple el objetivo en un 170%).
Trabajar con los participantes el concepto de amistad en una jornada de convivencia (posiblemente entre octubre y noviembre).	Al menos 40 personas participan en la jornada de la amistad.	Por tercer año consecutivo, no se ha podido celebrar la <u>6ª Jornada de la Amistad</u> debido a la situación actual por la pandemia COVID-19. Si bien este año ha mejorado, no consideramos todavía aconsejable reunir a tantas personas. Se aplaza la Jornada nuevamente para el 2023.
Organizar fines de semana rurales entre amigos "SOI RURAL".	Al menos se organizan 2 fines de semana rurales entre amigos entre octubre y diciembre 2022.	No se ha visto conveniente retomar esta actividad tampoco este año. Se prevé que para el año 2023 pueda retomarse.
Organizar actividades telemáticas como complementarias a las actividades presenciales o para aquellas personas que en situación de "olas de contagios" por COVID-19 prefieren no salir.	Al menos se organiza una actividad semanal telemática en situación de "olas de contagios" por COVID-19 a lo largo del año.	Se han llevado a cabo un total de <u>10 actividades telemáticas por ZOOM</u> a través del programa "Con el SOI no me aburro". <u>Media de participación: 35-40 participantes</u> Desde el 3 de enero al 26 de febrero. Cada sábado de los 2 primeros meses del año.

M. Carretero

SOI
SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO
Impulsado por ASTUS y ASIDO Cartagena
C.I.F.: G-30859490
Paseo Alfonso XIII, 55 - 30203 Cartagena (Murcia)

Organizar encuentros de amigos telemáticos durante el fin de semana para aquellas personas que en situación de “olas de contagios” por COVID-19 han decidido no salir, si se diera esta situación a lo largo del año.	Al menos se realiza un encuentro de amigos cada sábado en momentos del año en los que se da la situación de “olas de contagios” por COVID-19, si se diera.	No se ha llevado a cabo ningún encuentro de ocio telemáticos por ZOOM . Se han llevado a cabo actividades presenciales durante todo el año y por lo tanto no se ha visto necesario.
---	--	---

ACTIVIDAD 1.1

Vacaciones accesibles 2022 es un subprograma de “Grupos Amigos”, con los siguientes datos a señalar:

Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS/AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal voluntario	14	12	1.000	864
Personal asalariado	9	9	1.000	1.696

Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	NÚMERO	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	50	78

Indicadores de evaluación	Resultados esperados	Resultados obtenidos
Número de participantes del SOI integrados en las vacaciones accesibles de verano.	El 50% de los participantes del servicio realizarán un viaje de verano.	Han participado un 80,4 % de participantes del SOI en los viajes de vacaciones (18,5% más que el año anterior). Por lo tanto, se ha alcanzado el mínimo esperado y este año viajan más tras flexibilizar las restricciones por COVID-19
% satisfacción de los participantes.	El 100% de los participantes habrán mostrado resultados positivos en la encuesta de satisfacción.	Todas las personas con discapacidad que han viajado con el SOI han quedado satisfechas.
% de participantes que toman decisiones con respecto a su viaje.	El 100% habrá tomado decisiones respecto a sus actividades de viaje.	En todos los viajes las personas con discapacidad toman sus propias decisiones de que hacer cada día.

% de personas que crean alguna nueva relación significativa.	El 50% habrá creado alguna nueva relación significativa.	El 75% de las personas que han viajado, han creado una nueva relación significativa.
Organizar viajes en períodos vacacionales.	Al menos se realizan 4 viajes de verano.	Se han llevado a cabo 7 viajes de verano : 2 en casas rurales, 1 viaje corto y 4 viajes largos. Objetivo superado, cumplido en un 175 %.
Garantizar los apoyos dependiendo de las necesidades de las personas que integran cada turno.	Participan al menos 3 apoyos por turno.	En nuestros viajes han participado 4- 6 apoyos , dependiendo de las necesidades de apoyo del grupo.
Preguntar a los participantes con que compañeros quieren viajar.	El 100% de los participantes está satisfecho con su grupo con el que viajan.	El 100% de los participantes han viajado con las personas elegidas, sus amigos.
Nivel de satisfacción con la accesibilidad de la casa rural y resto de instalaciones del entorno.	El 70% estarán satisfechos.	El 100% han quedado satisfechos, ya que las casas rurales han mejorado en accesibilidad con respecto a la del año pasado.

M. Carmona

ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad	PROGRAMA COMUNIDAD
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	OCIO INCLUSIVO
Lugar de desarrollo de la actividad	EN CUALQUIER LUGAR QUE SEA PROPIA

Descripción detallada de la actividad realizada.

La comunidad desempeña un papel fundamental, ya que es *donde existen o se deben generar los espacios* donde las personas con discapacidad participen más activamente y de manera inclusiva.

En la actualidad **la mayoría de los recursos de ocio de la sociedad no están adaptados** y abiertos para que puedan participar personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral de una manera normalizada como el resto de los ciudadanos.

Por ello queremos **promover un cambio en la comunidad** para que los recursos de ocio que ya existen en el entorno estén al alcance de todos y cualquier persona pueda participar de una manera inclusiva. Para ello pretendemos **ofrecer apoyo, formación y los recursos necesarios** para facilitar el proceso, así como **ser un medio para detectar y demandar servicios**

o prestaciones comunitarias necesarias y que no existan.

Se trata de un programa dónde las tareas fundamentales consisten en *ofrecer información, sensibilización y asesoramiento, así como un seguimiento de las actividades* en las que participan las personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral.

Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS/AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal voluntario	5	5	20	25
Personal asalariado	3	3	500	403

Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	NÚMERO	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	500	500

Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
6. Aprovisionamientos	490,00	489,36
8. Gastos de personal	7.850,00	7.804,83
9. Otros gastos de la actividad	1.100,50	1.021,43
Subtotal gastos	9.450,50	9.315,62

Objetivos e indicadores de la actividad.

- *Favorecer y garantizar la inclusión de las personas con discapacidad* en el ocio de la comunidad.
- *Realizar acciones de mediación* con los recursos de ocio de la ciudad para que favorezcan la participación de las personas con discapacidad de una manera normalizada.
- *Promover el trabajo en red* y coordinado con otros recursos de ocio de la ciudad.
- Llevar a cabo acciones de *sensibilización, información, formación y asesoramiento* a los diferentes recursos de ocio del entorno.

M. Cortés

Acciones	Resultados Esperados	Resultados conseguidos
Charlas/jornadas de sensibilización en recursos específicos de ocio y otros recursos de la comunidad.	Realizar al menos 8 charlas de sensibilización.	Se han realizado <u>3 charlas de sensibilización.</u>
Curso de formación en Ocio Inclusivo, trato y accesibilidad organizados por el SOI.	Realizar al menos 1 curso de formación.	Se han realizado <u>1 curso de formación.</u> Curso de Voluntariado en ocio (12,5 horas)
Participación en jornadas sensibilización y otras actividades organizadas por el SOI o entorno.	Participar en al menos 2 Jornadas o actividades a lo largo del año.	Se ha participado en <u>9 actividades de sensibilización.</u>
Realizar charlas de formación en discapacidad intelectual y accesibilidad cognitiva impartida por una persona especialista.	Al menos se realizan 5 charlas de formación en diferentes recursos.	No se ha realizado ninguna charla de formación en diferentes recursos.
Realizar adaptaciones de folletos o programas relacionados con el ámbito del ocio en diferentes recursos.	Al menos se realizan 5 adaptaciones de folletos o programas en diferentes recursos.	No se ha realizado ninguna adaptación.

ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad	VOLUNTARIADO
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	OCIO
Lugar de desarrollo de la actividad	EN CUALQUIER LUGAR QUE LO REQUIERA

Descripción detallada de la actividad realizada.

El programa de Voluntariado de la Fundación SOI pretende conseguir la **implicación de personas que se identifiquen con la misión y los valores del servicio** y que quieran contribuir con su compromiso personal a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral.

La participación del voluntariado es fundamental en el Servicio de Ocio Inclusivo ya que aporta a la persona los apoyos necesarios para que pueda ejercer su derecho al ocio normalizado y en comunidad, y **favorece las relaciones significativas entre personas con y sin discapacidad.**

Además, el voluntariado **tiene un gran poder de cambio social**, ya que con su convivencia y experiencia, cualifica a su entorno más cercano para que la realidad de la discapacidad intelectual sea más conocida y comprendida, también el voluntariado **tiene un papel de mediador con el entorno**, ya que con su relación con la persona da ejemplo de interacciones y relaciones relevantes, de comportamientos respetuosos y éticos.

Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS/AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal voluntario	60	60	600	585
Personal asalariado	3	3	450	476

Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	NÚMERO	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	60	60

Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
6. Aprovisionamientos	100,00	71,06
8. Gastos de personal	8.500,00	8.266,70
9. Otros gastos de la actividad	2.710,00	2.701,43
Subtotal gastos	11.310,00	11.039,19

Objetivos e indicadores de la actividad.

Los objetivos del programa de voluntariado se pueden agrupar dentro de los diferentes programas que se desarrollan en el SOI:

En Grupo de Amigos:

- **Colaborar en el fomento de las relaciones interpersonales** con personas sin discapacidad y entre las personas con discapacidad.

Carmen

SOI
SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO
Implementado por ASITUS y ASIDO Cartagena
C.I.F.: G-30859490
Paseo Alfonso XIII, 53. 30203 Cartagena (Murcia)

- **Fomentar nuevas relaciones** dentro de los recursos comunitarios.
- **Ofrecer** a las personas con discapacidad **los apoyos necesarios** para que puedan disfrutar de su ocio.
- **Informar** al SOI **del desarrollo de las actividades** del programa.

En Comunidad:

- **Ofrecer información a los recursos** que van a acoger a personas con discapacidad en sus actividades.
- **Sensibilizar** con su testimonio de acción voluntaria **a los recursos comunitarios**.

En Atención personalizada:

- **Ayuda en actividades individuales:** Son aquellas actividades en las que un voluntario realiza apoyos en las actividades de mediación.
- **Participar en las propuestas, organización y desarrollo** de actividades de ocio llevadas a cabo tanto a nivel interno del servicio como a nivel externo.

Indicadores de evaluación	Resultados esperados	Resultados obtenidos
Entrevistar a personas interesadas en formar parte del voluntariado del SOI.	Al menos 10 personas entrevistadas.	Se han realizado 19 entrevistas a posibles voluntarios.
Incorporar nuevos voluntarios en el SOI.	Al menos se incorporan 5 personas nuevas como voluntarias.	Se han incorporado 18 personas al equipo de voluntariado.
Coordinación con otros recursos para fomentar la participación de voluntariado.	Al menos coordinarnos con 4 recursos de voluntariado.	Se ha mentido contacto con 4 recursos de voluntariado (UPCT, UCAM, Plan Municipal Voluntariado e Implica2)
Realizar una reunión informativa anual para presentar a los voluntarios el Plan de Acción Anual 2021 y los resultados del 2020.	Asistencia de al menos el 40% de los voluntarios que se convocan a la reunión	Participan 20 voluntarios de 60 en la reunión, lo que supone el 33,3%

H. Caruso

Realizar reuniones de seguimiento y participación.	Al menos 4 reuniones de seguimiento y participación en 2022.	Se realizan 3 reuniones de seguimiento con los voluntarios.
Creación de un grupo de voluntarios veteranos para acompañar a nuevos voluntarios en las primeras salidas y participar en charlas y comisiones.	Al menos participan 3 voluntarios en charlas y comisiones. Al menos se crea un grupo con 6 voluntarios veteranos.	No ha participado ningún voluntario en charlas o comisiones. Se crea un grupo con 11 voluntarios veteranos .
Charlas de sensibilización y captación de voluntarios.	Al menos se realizan 2 charlas de captación en 2022.	No se ha realizado ninguna charla de captación, pero si se ha realizado una acción de captación.
Realizar un curso formativo de captación de voluntarios.	Al menos se realiza un curso de captación de voluntarios.	Se ha realizado 1 curso de captación de voluntariado.
Realizar Jornadas de formación y convivencia con los voluntarios.	Realizar al menos 1 jornada de formación-convivencia con los voluntarios.	Se ha realizado 1 jornada de formación-convivencia.
Realizar módulos de formación continua a lo largo del año.	Al menos 4 módulos de formación en un año.	No se ha realizado ningún módulo de formación continua de voluntariado, pero se ha creado la plataforma de formación con 6 módulos que muy pronto se pondrá en marcha.
Monográficos de formación en temas de interés para el voluntariado.	Al menos se realizan 2 monográficos.	Se han realizado 3 monográficos de formación .

ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad	PROGRAMA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	OCIO
Lugar de desarrollo de la actividad	EN CUALQUIER LUGAR QUE PRECISE

Descripción detallada de la actividad realizada.

Este programa está dirigido a todas las personas con discapacidad intelectual y/o

parálisis cerebral que forman parte del servicio de ocio y lo que pretende es dar respuesta a necesidades e inquietudes de ocio individuales, a través del acceso a la oferta ordinaria de ocio, de acompañamientos en actividades puntuales, así como dar lugar a actividades grupales.

Este programa es el resultado de un cambio de mentalidad y orientación de los servicios, que pasan de estar dedicados a organizar actividades, a centrarse en las necesidades y demandas de ocio de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta sus recursos y los apoyos que necesita.

Con este programa se pretende prestar apoyo individualizado a la persona con discapacidad para que pueda realizar actividades de ocio en su entorno que le permitan relacionarse con otras personas sin discapacidad con las que comparten gustos y aficiones.

Así como prestar apoyo al entorno, para que “abran sus puertas” a las personas con discapacidad y favorezcan su participación en las actividades de la comunidad.

a) Mediación.

Con estas acciones se pretende prestar apoyo individual y profesionalizado a los participantes para que puedan realizar actividades de ocio en su entorno que le permitirán relacionarse con otras personas sin discapacidad con las que comparten gustos y aficiones.

Las actividades de mediación tienen un doble objetivo: apoyar a las personas con discapacidad para que desarrollen su ocio en la comunidad y trabajar con la comunidad para transformar entornos y hacerlos inclusivos.

Destinatarios y nº personas atendidas en el 2022:

- ✓ - Se han desarrollado 29 Planes de ocio individualizados (11 con grandes necesidades de apoyo)
- ✓ - 20 participantes han hecho actividades de ocio inclusivo (7 con grandes necesidades de apoyo)
- ✓ - Se ha proporcionado apoyo en 41 actividades de ocio inclusivo.
- ✓ - Han colaborado 27 empresas en facilitar el ocio inclusivo.
- ✓ - 21 apoyos en TRANSPORTE Transporte Cruz Roja/vehículos adaptados: 19. Transporte público: 2
- ✓ - Apoyos fines de semana: 2 profesionales apoyan en actividades del fin de semana con personas con más necesidades, tanto en el desarrollo de las actividades como en el transporte.

b) Acompañamiento.

Se trata de acciones individuales donde el apoyo lo presta un voluntario. Se organizan este tipo de actividades cuando un participante demanda realizar una actividad y hay un voluntario dispuesto a prestar los apoyos, siempre y cuando se considere adecuado y que no suponga una responsabilidad que requiera de un profesional.

Si la actividad tiene un coste este será cubierto por el participante o su familia, tanto el del participante como el de la persona de apoyo.

Todo este proceso siempre se realizará a través del servicio, y nunca de manera personal entre el participante y el voluntario.

Se establecen dos tipos de acompañamiento: puntual y extenso.

Destinatarios y nº personas atendidas en el 2022:

- ✓ Dirigido a cualquier persona con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral que esté inscrita en el SOI.
- ✓ No se ha realizado ninguna acción dentro de este apartado del programa.

c) Talleres.

Existen otro tipo de actividades que se organizan y generan, desde el propio servicio, para responder a la demanda de un grupo de participantes. Se trata de actividades más planificadas que nace de un interés común.

Dentro de este tipo de actividades se podrán realizar actividades culturales, artísticas, deportivas, ... siempre que el interés surja de los propios participantes del servicio.

Taller de teatro:

El taller de teatro *nace del interés de un grupo de personas que participan en el servicio y que les gusta el teatro*. Desde el servicio apostamos porque el teatro puede llegar a todas partes, porque las personas con discapacidad pueden encontrar espacios donde poder compartir y disfrutar junto con los demás miembros de la comunidad.

Es importante que las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral que así lo desean *compartan experiencias que enriquezcan la sociedad*, que puedan ser actores protagonistas de experiencias culturales a través del teatro en su propia ciudad y que se les permita una inclusión real y se pueda demostrar que tener una discapacidad no es un impedimento para la participación, sino todo lo contrario, es una forma de construir una sociedad más tolerante y más justa.

Destinatarios y nº personas atendidas:

- ✓ Esta actividad está dirigida a Personas con Discapacidad intelectual y/o Parálisis Cerebral de Cartagena y Comarca, de ambos sexos y con una edad a partir de 16 años, que formen parte del servicio de ocio inclusivo.
- ✓ Esta actividad también está abierta a cualquier persona sin discapacidad que quiera participar a través del programa T-LA, de la concejalía de juventud.

Acciones desarrolladas:

El taller de teatro, además de realizar sus sesiones semanales todos los martes de 18 a 20 h en el Centro de Recursos Juveniles, en colaboración con la Concejalía de Juventud y de Cultura, ha contado con otras actividades señaladas:

11ª GALA DE TEATRO SOI (25 de JUNIO de 2022) Salón de actos de la Concejalía de Juventud

Para la realización de esta Gala hemos contado también con la colaboración del Grupo de Bailes Latinos. Taller de bailes latinos (salsa y bachata):

Taller de Bailes Latinos (salsa y bachata):

Todos los jueves de 18 a 20 horas, en la Academia Nuria Más de octubre 2021 a junio 2022. Asisten 15 alumnos y 1 voluntaria de SOI de apoyo. Recuperamos las clases presenciales para el curso 2021/2022. Continuamos a partir de octubre con el curso 2022/2023.

Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NUMERO		Nº HORAS/AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal voluntario	6	5	200	180
Personal asalariado	6	10	2000	2123





SOI
 SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO
 Impulsado por ASTUS y ASIDO Cartagena
 C.I.F.: G-30859490
 Paseo Alfonso XIII, 53. 30203 Cartagena (Murcia)

Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	NÚMERO	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	45	49

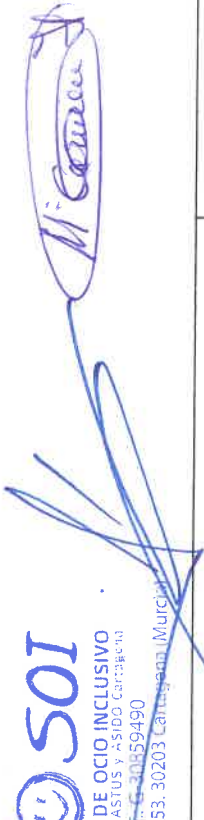
Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
3. Gastos por ayudas y otros	600,00	600,00
a) Ayudas monetarias	600,00	600,00
6. Aprovisionamientos	250,00	151,54
8. Gastos de personal	33.000,00	32.571,17
9. Otros gastos de la actividad	2.550,00	2.518,12
Subtotal gastos	36.400,00	35.840,83

Objetivos e indicadores de la actividad.

- **Dar respuesta a las demandas individuales** de los participantes del SOI, para satisfacer sus inquietudes, necesidades en ocio.
- **Promover oportunidades** para que los participantes puedan acceder y disfrutar de actividades en el entorno.
- **Proporcionar los apoyos necesarios** a los participantes para garantizar su acceso a actividades de ocio.
- **Favorecer apoyos naturales** que faciliten la participación de las personas en actividades de ocio de manera normalizada.
- **Mediar con el entorno** para que faciliten y favorezcan la participación de personas con discapacidad en actividades y recursos de ocio de la comunidad.

Indicadores de evaluación	Resultados esperados	Resultados obtenidos
Mantener el taller de teatro.	Al menos 12 personas participan en el taller.	<u>17 participantes en el taller.</u> 141,6%
Mantener el taller de bailes latinos.	Al menos 10 personas participan en el taller.	<u>15 participantes en el taller.</u> 150%
Dar respuesta a las demandas de participantes a través de otros	Al menos 1 taller nuevo.	Programa Con el SOI no me aburro, puesto en



SOI
SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO
Impulsado por ASTUS y ASIDO Carrageira
CIF: G-30859490
Paseo Alfonso XIII, 53. 30203 Cartagena (Murcia)

talleres.	Al menos 8 personas participan en cada taller.	marcha durante la alerta sanitaria. 10 actividades (entre 3 enero y 26 febrero) con una media de participación de 35-40 personas.
Prestar apoyos personales en actividades culturales y recreativas a través del programa de Ocio inclusivo (mediación).	Al menos 45 apoyos personales prestados.	<p><u>Se ha prestado apoyo personal a 49 personas en actividades culturales y recreativas</u>, lo que supone un 109 % del resultado obtenido con respecto al resultado previsto.</p> <p>Si tenemos en cuenta que varias personas han repetido actividades, tenemos un total de 441 apoyos personales prestados, ya que se han realizado 441 actividades distintas.</p>
Prestar apoyos personales en grandes necesidades de apoyo en actividades culturales y recreativas a través del programa de Ocio inclusivo (mediación).	Al menos 10 apoyos personales se prestan en personas con grandes necesidades de apoyo.	<p><u>Se ha prestado apoyo personal a 19 personas con grandes necesidades de apoyo</u> en actividades culturales y recreativas, lo que supone un 190% del resultado obtenido con respecto al resultado previsto.</p>
Elaboración de Planes de Ocio individualizados. Planificación Centrada en la Persona.	Al menos se elaboran 30 planes de Ocio Individualizados.	<p><u>Se han elaborado 29 planes de ocio individualizados</u>, lo que supone un 96,7% del resultado obtenido con respecto al resultado previsto.</p>

<p>Prestar apoyos personales en el uso del transporte público para favorecer la participación en actividades de Ocio inclusivo.</p>	<p>Al menos se llevan a cabo con personas distintas 10 apoyos en transporte.</p>	<p>Se han apoyado en transporte público a <u>2 personas</u>, lo cual supone tan solo un <u>20% del resultado esperado</u>.</p> <p>Se han apoyado a <u>19 personas en transporte</u> que se han beneficiado de la recogida puerta a puerta en transporte, lo que supone un <u>190% del resultado esperado</u>.</p>
---	--	---

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No Imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	11.552,96	0,00	0,00	0,00	11.552,96	0,00	11.552,96
Aprovisionamientos	851,66	489,36	151,54	71,06	1.563,61	0,00	1.563,61
Gastos de personal	23.354,98	7.804,83	32.571,17	8.266,70	71.997,69	0,00	71.997,69
Otros gastos de la actividad	2.155,12	1.021,43	2.518,12	2.701,43	8.396,10	0,00	8.396,10
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.597,82	2.597,82
Regularización saldos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	777,70	777,70
Subtotal gastos	37.914,72	9.315,62	35.840,83	11.039,19	94.110,36	3.375,52	97.485,88
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	37.914,72	9.315,62	35.840,83	11.039,19	94.110,36	3.375,52	97.485,88

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS Ejercicio 2022	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	43.000,00	42.698,64
Subvenciones de entidades privadas Fundación La Caixa	4.000,00	3.996,00
Donaciones privadas	6.900,00	6.890,68
Otro tipo de ingresos	525,00	525,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	54.425,00	54.110,32

INGRESOS Ejercicio 2021	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	45.500,00	45.193,37
Subvenciones de entidades privadas Fundación La Caixa	16.000,00	15.840,00
Donaciones privadas	300,00	300,00
Otro tipo de ingresos	3.000,00	3.000,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	64.800,00	64.333,37

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la Concejalía de Juventud. Ayuntamiento de Cartagena. Suscrito para cesión de Local y Equipamientos.			
Convenios 2. Suscritos con Universidades: Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), Universidad de MURCIA Y UCAM. Suscrito para colaborar en diversas actividades.			
Convenio 3. Colaboración entre Fundación SOI y la Asociación Asido Cartagena y Asociación ASTUS			

Nota: Es importante mencionar el Convenio 1, ya que gracias a su suscripción disponemos de una cesión de local para la Entidad con todos sus gastos corrientes (luz, agua, teléfono, internet,...) y mobiliario (despacho, mesa, sillas, etc.)

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

No hay variaciones significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

12.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

- *El destino de las rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y que se expone a continuación:*
 - Todos los bienes y derechos que forma parte del inmovilizado de la Fundación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la entidad, detallándose los elementos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance, cuyo movimiento durante el ejercicio se analiza en el apartado 5 Movimientos de las partidas del balance de la memoria, junto con sus amortizaciones siguiendo el criterio de aplicar coeficientes lineales para el cálculo de las amortizaciones.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES				IMPORTE PENDIENTE
				Importe	%	2019	2020	2021	2022	
2019	-6.949,86	65.649,77	58.699,91	65.649,77	100,00%	65.649,77				-
2020	6.692,91	62.279,18	68.972,09	62.279,18	90,30%		62.279,18			0,00
2021	8.863,25	95.670,17	104.533,42	95.670,17	91,52%			95.670,17		0,00
2022	-12.664,45	95.666,36	83.001,91	95.666,36	100,00%				95.666,36	
TOTAL						65.649,77	62.279,18	95.670,17	95.666,36	0,00

Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE				TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	95.666,36				95.666,36
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)		Fondos Propios	Subv., donac, y legados	Deuda	
2.1 Realizadas en el ejercicio	0	0	0	0	
2.2 Procedentes de ejercicio anteriores	0	0	0	0	
TOTAL (1+2)	95.666,36				95.666,36

Gastos de administración:

Al 31 de diciembre de 2022 la fundación no ha registrado gastos ocasionados por la administración de bienes y derechos que integran su patrimonio, así como de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

13. Otra información.

13.1. Durante el ejercicio 2022 no se han producido los siguientes cambios en el órgano de gobierno.

13.2. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	2022			2021		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Director	2	1	1	1	1	0
Técnico	12	3	9	16	3	13
Total	14	4	10	17	4	13

- 1 Director Fundación SOI (jornada completa de 38,5 horas semanales) + 1 Directora

desde el 18 de junio hasta el 30 de noviembre: sustitución por baja de paternidad, lactancia y vacaciones.

- 1 técnico coordinador del programa de Ocio inclusivo y participación comunitaria (15 horas semanales todo el año)
- 1 técnico de atención directa (10 horas semanales todo el año) + 1 técnico de atención directa (10 horas semanales desde marzo hasta diciembre)
- 5 técnico de apoyo en actividades de ocio inclusivo (horas variadas de apoyo desde enero hasta diciembre, todo el año)
- 4 técnicos de apoyo para los viajes de verano (Horas concentradas en semanas entre julio y agosto). El resto de profesionales también apoyan en el algún viaje.

Los miembros del órgano de gobierno no han recibido importes en concepto de sueldos dietas y otras retribuciones, anticipos o créditos, excepto el presidente que recibió una dieta el 4 de abril por kilometraje por valor de 19,84 euros no habiendo recibido importes por este concepto en el ejercicio anterior.

13.3. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen

13.4. Hechos posteriores.

Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros hechos o acontecimientos de especial relevancia que deban ser incorporados en los estados financieros del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022, ni revelados en la memoria.

13.5. Otra información.

No existe.

14. Inventario.

INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022				
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICION	VALOR CONTABLE TOTAL	DOTACION 2022	AMORTIZACIÓN ACUMULADA 2022
INMOVILIZADO INTANGIBLE		4.767,72	0,00	4.767,72
Aplicaciones informáticas	19/07/2012	84,67 €	0,00 €	84,67 €
Página Web	04/12/2015	605,05 €	0,00 €	605,05 €
WEB Corporativa	07/02/2017	1.900,00 €	0,00 €	1.900,00 €
WEB SOI TURISMO	15/03/2017	2.178,00 €	0,00 €	2.178,00 €

INMOVILIZADO MATERIAL		16.722,52	2.597,82	5.769,11
Maquinaria				
GRÚA PISCINA TUTTISCOOTER	29/12/2021	6.160,00 €	739,20 €	745,28 €
GRÚA TUTTISCOOTER	23/12/2022	740,00 €	88,80 €	88,80 €
Mobiliario				
Silla de TRIAL PLAYA Y SILLA DUCHA ADAPTADO	09/11/2017	1.125,00 €	135,00 €	810,00 €
MATERIAL ORTOPEDIA. SILLA TRIAL Y GRÚA	30/12/2019	1.886,50 €	226,38 €	679,14 €
CARRETILLA MOBILIARIO TRANSPORTE	30/12/2019	103,76 €	12,45 €	37,35 €
mobiliario oficina	30/12/2019	775,00 €	93,00 €	279,00 €
Equipos para procesos de información				
Portátil Thinkpad B560 13 4GB	26/10/2012	399,01 €	0,00 €	399,01 €
Cámara Olympus VR-340	26/10/2012	116,60 €	0,00 €	116,60 €
Disco duro Toshiba 500 GB 2.5.	26/10/2012	76,60 €	0,00 €	76,60 €
Tarjeta 5D 16 GB KINGSTON	26/10/2012	14,90 €	0,00 €	14,90 €
Impresora	21/02/2014	113,20 €	0,00 €	113,20 €
2 portátiles y una tablet	27/12/2018	1.056,00 €	264,00 €	1.056,00 €
EQUIPOS INFORMÁTICOS. ORDENADORES PORTÁTILES Y PROYECTOR	31/12/2019	1.316,36 €	329,09 €	987,27 €
3 portátiles PC MOD	31/12/2020	1.426,59 €	356,65 €	713,30 €
TELÉFONOS MÓVILES	02/12/2021	597,00 €	149,25 €	161,52 €
TELÉFONOS MÓVILES	12/08/2022	816,00 €	204,00 €	204,00 €
TOTAL INVENTARIO A 31/12/22		21.490,24 €	2.597,82	10.536,84

M. Carmona

El Patronato de la FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA, SOI, en fecha 31 de marzo de 2023, y en cumplimiento de la normativa vigente, procede a formular la Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, la cual viene constituida por los documentos anexos que preceden a este escrito numerados de 6 al 38 ambas páginas incluidas.



Presidente

Dn. Joaquín Barberá Blesa
22.887.092-E



Vicepresidente

D. María Isabel Paredes Oltra
23.024.188-S



Secretaria

Dña. Mª Carmen Hernández Gambín
22.915.913-R



Vocal

Dña. Flora Nieto Ayala
22.930.839-T



Vocal

D. José Antonio Bellón Guijarro
01.090.690-F



Vocal

D. Juan Carrasco Aparicio
22.912.179-Q

Firmado por ***8709** JOAQUIN BARBERA (R: ****5949*) el día 30/06/2023 con un certificado emitido por AC Representación

D^a. MARÍA CARMEN HERNÁNDEZ GAMBÍN, con DNI 22.915.913-R, Secretaria del Patronato de la **FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA, SOI**, con domicilio en Paseo Alfonso XIII, 53 de Cartagena, e inscrita con fecha 01.02.2012 en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia como "Asistencial, bajo el número 161

CERTIFICA:

Primero.- Que según se desprende del Acta de la Reunión Ordinaria del Patronato celebrada el 29 de junio del presente año, se acordó la aprobación de las cuentas de 2022, así como su remisión al Protectorado a efectos de su aprobación definitiva.

Segundo.- Que los documentos que se remiten: Balance de Situación a 31 de diciembre de 2022, Cuenta de Resultados de 2022 y Memoria de Actividades Fundacionales y de Gestión Económica 2022 son fiel reflejo de los que obran en esta Fundación.

Y PARA QUE CONSTE ante el Protectorado de Fundaciones de la Región de Murcia, se extiende la presente certificación, con el V^oB^o del Presidente de esta Fundación, D. Joaquín Barberá Blesa, en Cartagena a veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

Firmado por
***8709** JOAQUIN
BARBERA (R:
****5949*) el día
30/06/2023 con un
certificado emitido
por AC
Representación



V^o B^o

El Presidente,

Joaquín Barberá Blesa

22.887.092-E



La Secretaria,

M^a Carmen Hernández Gambín

22.915.913-R

Fundación Servicio de Ocio Inclusivo de Cartagena y Comarca, SOI, con CIF: G30859490. Inscrita con fecha 01.02.2012 en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia como "Asistencial, bajo el número 161; acreditada por el Servicio de Acreditación e Inspección de la CARM con número 30000024, con autorización de funcionamiento como Servicio de Atención a Personas con Discapacidad y Servicio de Voluntariado, con fecha 2 de mayo 2014; e inscrita en el registro de Entidades del Ayuntamiento de Cartagena con el número **50178**, desde el 19 de abril de 2012.

RELACIÓN DE PATRONOS ASISTENTES A LA REUNIÓN DE PATRONATO CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2023 EN LA QUE FUERON APROBADAS LA MEMORIA TÉCNICA Y LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

Joaquín Barberá Blesa	22.887.092-E	
María Isabel Paredes Oltra	23.024.188-S	
M ^a Carmen Hernández Gambín	22.915.913-R	
José Antonio Bellón Guijarro	01.090.690-F	
Flora Nieto Ayala	22.930.839-T	
Juan Carrasco Aparicio	22.912.179-Q	

Fundación Servicio de Ocio Inclusivo de Cartagena y Comarca, SOI, con CIF: G30859490. Inscrita con fecha 01.02.2012 en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia como "Asistencial, bajo el número 161; acreditada por el Servicio de Acreditación e Inspección de la CARM con número 30000024, con autorización de funcionamiento como Servicio de Atención a Personas con Discapacidad y Servicio de Voluntariado, con fecha 2 de mayo 2014; e inscrita en el registro de Entidades del Ayuntamiento de Cartagena con el número **S0178**, desde el 19 de abril de 2012.

Firmado por ***8709** JOAQUIN BARBERA (R: ****5949*) el día 30/06/2023 con un certificado emitido por AC Representación